

ATHA-APD-DH-3-20-87

El Depositario de Caudales remediante entregara al infrascripto sindico Procurador, por las salidas que ha tenido fuera de pueblo con comision al Ayuntamiento Constitucional, al dictamen de Le-trados, sobre un memorial producido a cerca de demolicion al volino Enotariar a saver.

A los Señores por hudo exechos quarenta y seis reales Do 46.

Al mismo sindico por tres dias a Durango y Victoria atreinta y cada uno Do 90.

Et un proprio y Cambio a sho Durango aricoger el dictamen por no haver despachado al mismo quince y con la dencia on q Colito Do 15.

151

Y por tanto ciento ciento cinquenta y un reales, veran abonada en C^{ta} Aramayona 23 Julio de 1820.

3

José de Echavarría

Julian Domingo

Recibi Pablo de Losagal

Don Juan Vergara